



*Solicitud* suelta por Miguel Diaz a nombre de Juan Carlos  
 Stroin amos de esta Villa cubre de se libra a continua  
*Solicitud* ion por el presente. Se certificacion conprimida de lo que  
 consta sobre que el dho Juan Carlos Stroin represento en  
 esta Sala. ha manifestado no queria se guardasen sus fincas  
 ni guardas responsables, segun disposicion de la Municipalidad  
 la que publica por medio de cando y entendiendo el Ayuntamiento  
 avido: se librase la certificacion que expresa por el que  
 se dio en relacion de los particulares que constan en los  
 antecedentes que obran en esta Sala. tendiente al estremo que  
 obrara esta solicitud, como tambien de lo demas que se vult  
 de guarda responsables.

Acto continuo se dio lectura a un oficio del Sr. juez de  
 primera Instancia de esta Villa de fecha nueve del actual mes. y  
 pide se librase a continuacion de el certificacion conprimida  
 de los acuerdos o providencias que la Municipalidad dictara con  
 anterioridad o en el mismo dia de y nueve de agosto ultimo  
 referente al establecimiento de guarda responsables, que suelta  
 el Ayuntamiento. avido. se librase la certificacion solicitud  
 de lo que constare y fuer de dar como se manda en el referido  
 oficio y fto. se le devolviera para su fin que en el mismo dia.

En intermedio se dio cuenta de un oficio del Sr.  
 Don de Dicastro de la provincia de su fecha nueve del  
 que pide que se librase para a cargo del Sr.  
*Solicitud* Mateo Cornejo de esta Villa una reclamacion  
 agrario dirigida al Sr. Gobernador de la provincia.

